

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 28 DE DICIEMBRE DE 1971

Núm. 294

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la provincia de León Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NUM. 54

Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1971, aprobatoria de la clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de Villamandos.

“Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal Villamandos, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962 y la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956 en relación con los artículos pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero: Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villamandos, provincia de León, por la que se declara la existencia de las siguientes vías pecuarias:

Cordel de León.—Anchura 37,61 metros.

Colada del Monte.—Anchura 10 metros, correspondiendo a este término la mitad de dicha anchura.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias que se citan, figura en el Proyecto de Clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado D. Eugenio Fernández Cabezón, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

Segundo: Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de diciembre de 1971.

El Gobernador Civil,

6637

Luis Ameijide Aguiar

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 30 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

- 1.—Actas borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 26 nov.
- 2.—Presupuesto especial Servicio Recaudatorio 1972.
- 3.—Premio buena gestión de ídem ídem.
- 4.—Expediente modificaciones crédito Presupuesto especial Servicios Hospitalarios.
- 5.—Proyecto contrato-tipo préstamo Banco Crédito Local financiación nuevo Hospital General.
- 6.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 7.—Facturas y certificaciones de obras.
- 8.—Propuesta premio “Atracción y conservación de Entidades”.
- 9.—Moción de la Presidencia sobre acción especial en la gran Comarca de Riaño.
- 10.—Ordenanzas de la construcción en el Puerto de San Isidro.
- 11.—Acuerdos sesiones Organo de Gestión Servicios Hospitalarios.

- 12.—Modificaciones en Plan de Reparación de CC. VV.
- 13.—Cesión apisonadora pueblos de Banecidas y Castellanos.
- 14.—Aceptación fincas cedidas por la J. V. de La Milla del Páramo.
- 15.—Resolución expediente concurso adquisición maquinaria quitanieves.
- 16.—Ampliación plazo para terminación de obra de la Escuela de Esquí.
- 17.—Expedientes cruce caminos vecinales.
- 18.—Proyecto de contrato de servicios con Hermanos Maristas para el Colegio “Fray Pedro Ponce de León”.
- 19.—Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
- 20.—Resoluciones de la Presidencia.
- 21.—Informaciones de la Presidencia.
- 22.—Señalamiento fecha próxima sesión.
- 23.—Ruegos y preguntas.
 León, 27 de diciembre de 1971.—
 El Secretario, Florentino - Agustín Diez González. 6708

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Impuestos inmobiliarios
 EDICTO

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y Norma 26.ª de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º—Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en el Municipio de Villanueva de las Manzanas, señalada por la O. M. de 21 de enero de 1969, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de va-

loración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los contribuyentes y de la Administración, LE-222.

2.º—Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de León durante el período reglamentario.

La base imponible de los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º—Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración, se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éste interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario en el plazo de 15 días por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en reposición en el plazo de ocho días por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

En León, a 22 de diciembre de 1971. El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

6685

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información

pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. T-671.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en Madrid, Avda. de José Antonio, número 28.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Estación de Radio Enlace SHF, situada en Santiago Millas (León).

Características: Un centro de transformación de tipo interior, de 50 kVA., tensiones 20/15 kV/380-220 V., que se instalará en la Estación de Radio Enlace de la Compañía Telefónica Nacional de España, sita en Santiago Millas (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 175.675 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D.. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

6655

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, núm. 1829/71, incoado contra D. Francisco Alvarez Palomo, vecino de Llamas de la Ribera, por infracción de los artículos 33 y 37 del Decreto de 23-2-67, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 11 de diciembre actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada, Francisco Alvarez Palomo, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López Barranco Rodríguez. 6641

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

Efectuada la recepción definitiva de las obras de cobijamiento de la Presa de San Lorenzo, ejecutadas por el contratista D. Angel Espeso Rodríguez, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días,

todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 20 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6647 Núm. 2726.—110,00 ptas.

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ISIDRO VALDES DIAZ, que solicita taller de cerrajería, en la calle Carretera de Nava, núm. 115.

D. MANUEL ANTONANZAS ARIAS, que solicita apertura de un taller de confecciones, en la calle Alfonso IX.

D.ª MAURICIA SOTO CARBAJO, que solicita apertura de una droguería y mercería, en la calle Calvo Sotelo (Trobajo del Cerecedo).

D. MIGUEL VEGA MARTINEZ, que solicita la apertura de un local para destinarlo a encerrar vehículos de turismo, en la calle Suero de Quiñones, núm. 29-31.

D. IVO MANUEL GIRALDEZ LOPEZ, que solicita apertura de una perfumería en la calle Ordoño II, núm. 12.

León, 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6635 Núm. 2721.—165,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

Por D. Fidel Núñez Delgado, se ha solicitado licencia municipal para «Taller de carpintería», con emplazamiento en A. La Martina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1971. El Alcalde (ilegible).

6644 Núm. 2727.—110,00 ptas.

**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, número 3/71, dentro del presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en las oficinas de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento

por periodo de quince días, al objeto de oír reclamaciones de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 21 de diciembre de 1971. El Alcalde, Luis García Ojeda. 6666

En las oficinas de Intervención de Fondos de este Ilustre Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público la Ordenanza fiscal que ha sido reformada sobre «Matadero y acarreo de carnes», aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el espacio de quince días, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 21 de diciembre de 1971. El Alcalde, Luis García Ojeda. 6667

*Ayuntamiento de
Magaz de Cepeda*

Aprobado por la Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la reparación del C.V. de «Carneros a Villamejil», que atraviesa este municipio, incluido en el Plan extraordinario de 1970, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 22 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Victorino García. 6650

*Ayuntamiento de
Lucillo*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de Beneficencia y el de Vehículos de motor, quedan expuestos al público, por espacio de quince días, a fin de oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lucillo, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6642

*Ayuntamiento de
Vegaquemada*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto extraordinario del año 1961 para la construcción de la escuela y vivienda del Maestro, de Candanedo, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y el informe de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, puede ser examinada y formularse las reclamaciones pertinentes.

Vegaquemada, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6664

*Ayuntamiento de
Vega de Espinareda*

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para adjudicación del servicio de limpieza de las Escuelas Nacionales y Casa Consistorial de Vega de Espinareda.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Vega de Espinareda, 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde (ilegible). 6626

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de León y su partido, con el núm. 134 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de D. Timoteo Merino Viñambres, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de León, representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D.^a Isabel Diez González, mayor de edad, viuda, y D. Gumersindo Rubio Posada, labradores y vecinos de Roperuelos del Páramo, en estado de rebeldía, sobre reclamación de la cantidad de 105.961 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, autos que se encuentran en periodo de ejecución y en los cuales, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, previa entrega de títulos y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, los bienes inmuebles embargados a referidos demandados y que a continuación se relacionan:

De la propiedad de D.^a Isabel Diez González.

1.^o Una casa en el pueblo de Roperuelos del Páramo, en la plaza, de cuatrocientos metros cuadrados de extensión superficial, s/n. Consta de planta baja y linda: por la derecha entrando, con casa rectoral; izquierda, calle de la Cuesta; frente, plaza, y espalda o fondo, Francisca del Canto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al Tomo 934, libro 16, folio 205, finca 2.113. Inscripción primera. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

2.^o Finca rústica al camino de Valcabado, secana de 99,63 áreas, al pago del Camino de Valcabado. Linda: Norte, Victoriano de Astorga; Sur, carretera de Valcabado y otros; Este, se ignora, y Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 934, libro 16, folio 206, finca 2114. Inscripción primera. Valorada en treinta mil pesetas.

De la propiedad de D. Gumersindo Rubio Posada y de su esposa doña Virgilia Cuesta Diez.

3.^o Una casa en la calle de la Iglesia, de planta baja, que linda: derecha entrando, Manuela Fernández Trapote;

izquierda, huerta de Miguel Redondo; fondo, camino de la fuente. Tiene una superficie aproximada de 470 m², con el patio. En Roperuelos. Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

4.^o Un terreno al camino de Hoyos, término de Roperuelos del Páramo, de 84,51 áreas. Linda: Norte, entrando, camino de Hoyos; Sur, José Fernández, Este, Tomás de Astorga; Oeste, Andrés Nata Secano. Valorada en treinta mil pesetas.

5.^o Una bodega con tres ventanos, al sitio de las bodegas, término de Roperuelos. Linda: derecha entrando, Anastasio Fernández; izquierda y frente, Las Barreras; fondo, viña de doña Isabel González. Tiene una superficie aproximada de 48 m². Valorada en sesenta mil pesetas.

6.^o Una viña en término de Roperuelos del Páramo, al término de Valluso, de tres heminas aproximadamente. Linda: al Norte, reguero; Sur, Dionisio Fernández; Este, Luciano Pastor, y Oeste, Rogelio Alija. Valorada en diez mil pesetas.

7.^o Otra viña en el Balón, término de Roperuelos, de una hemina, linda: al Norte, Victoriano Martínez; Sur, Gregorio Fernández; Este, viuda de Ramiro Trapote, y Oeste, otra viña. Valorada en cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar el próximo veintinueve de enero, a las doce de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia—, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado y en metálico el diez por ciento de su avalúo, con la rebaja indicada, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de León a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

6661 Núm. 2730.—638,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
núm. veinticinco de Madrid*

D. José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, actual Juez de Primera Instancia núm. veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Lokomo, S. A.» antes denominada «Rotator, S. A.», contra D. Máximo Sánchez Álvarez, vecino de León, con domicilio en República Argentina, número 23, he acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Solar en el nombramiento de la Era de Abajo, segundo grupo, sito en tér-

mino de Trobajo del Camino, municipio de San Andrés del Rabanedo. Tiene treinta metros de fachada por veinte de fondo, o sean, seiscientos metros cuadrados; y linda: de frente o Este, en una línea de fachada de treinta metros, con la llamada Carretera de Alfageme; a la derecha entrando o Norte, en línea recta como todas, con el solar número siete; en la izquierda o Sur, con calle, antes con el solar número once, y por la espalda, fondo u Oeste, con terreno público llamado Las Eras. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de León, tomo 818, libro 43, folio 126 vto., finca 3.665, inscripción 3.^a.

Se ha señalado para el remate el día once de febrero de mil novecientos setenta y dos, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle General Castaños, núm. uno, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. José Enrique Carreras Gistau.—El Secretario (ilegible).

6659 Núm. 2729.—396,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia en juicio verbal civil núm. 338 de 1970, instado por la entidad Hijos de Melchor Martínez, S. A., representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Eloy Suárez González, vecino de León, se sacan a pública subasta por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

1.º—Una autógena de oxígeno, marca Gala, con placa de la Delegación de Industria de Zaragoza núm. 5272, de fecha 19 de octubre de 1965, valorada en 4.000 pesetas.

2.º—Una soldadura autógena eléctrica, sin marca ni número, valorada en 3.000 pesetas.

3.º—Un banco de madera con dos tornillos, valorado en 150 pesetas.

4.º—Una sierra eléctrica Yohmas, con su motor incorporado, valorada en 3.000 pesetas.

5.º—Una guillotina de mano, valorada en 1.000 pesetas.

6.º—Un yunque con pie de madera y su martillo, valorado en 550 pesetas.

7.º—Un taladro eléctrico de la casa Arcadio D. de Corcuera 3A de Bilbao, marca At-J. M. con su motor incorporado, valorado en 3.000 pesetas.

8.º—Una punzonadora de mano, valorada en 900 pesetas.

9.º—Una lijadora eléctrica con su motor incorporado, valorada en 2.000 pesetas.

10.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local bajo izquierda de la casa núm. 1 de la calle Padre Lobera, de esta ciudad, valorado en 40.000 pesetas.

Total 57.600 pesetas

Señalándose para remate ante este Juzgado el día 26 de enero próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 17 de diciembre de 1971.—Siro Fernández Robles.—El Secretario, Manuel Rando.

6632 Núm. 2719.—330,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en sumario núm. 9/71 sobre robos y hurtos, tramitado en este Juzgado contra los procesados Manuel Mateo Tato y José-Félix Echeverría Ugarte, ambos en ignorado paradero, se hace saber a los mismos por medio de la presente que se ha declarado concluso el sumario por auto de esta fecha y al propio tiempo se les emplaza por término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, a usar de su derecho, con asistencia de Letrado y representados por Procurador, que si no lo verifican se les designarán del turno de oficio en su día.

Y para que sirva de emplazamiento se libra la presente cédula en La Vecilla, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible).

6486

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:

174 y 175 de 1971.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Francisco Ortiz Gutiérrez, mayor de edad, casado y su esposa M.^a Concepción Llano Antón, con domicilio desconocido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6657

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Del 148 al 152 de 1971

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Pascual Gonzalo Diez, mayor de edad, casado y su esposa Marina Colmenares Prado, que tuvieron su domicilio en la Avda. del 18 de Julio, en su número 23, bajo, de esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Mariano Velasco. V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6658